

Lima, Abril del 2022.

OFICIO N° 550-2021-2022-PEMT-DC-CR

Señora.

MARIA DEL CARMEN ALVA PRIETO

Presidenta del Congreso de la República

Presente. –



**Asunto: Solicito adhesión a Proyecto
de Ley N° 356/2021-CR.**

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Y saludarla muy cordialmente y solicitar a su despacho tenga a bien de disponer mi **adhesión al Proyecto de Ley N° 356/2021-CR**, Ley que declara de necesidad y utilidad pública, la Expropiación del Inmueble denominado "Casa de Mariano Melgar", ubicado en la Provincia, Departamento y Región Arequipa, para su puesta en valor, restauración, conservación y promoción turística.

Dada la importancia de Mariano Melgar (Mariano Lorenzo Melgar Valdivieso), notable ciudadano Arequipeño y poeta peruano del siglo XIX, considerado como iniciador de la Literatura Contemporánea del Perú y en especial del Romanticismo Latinoamericana, desempeñándose como profesor de diversas materias como el Latín, Matemáticas y otros, y su destacada labor en la lucha por la Independencia de nuestro País, como auditor de guerra en el grupo libertador encabezada por el brigadier Mateo Pumacahua, siendo fusilado a su temprana edad de 24 años de edad.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración,

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
MARTINEZ TALAVERA Pedro
Edwin FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/04/2022 16:11:37-0500

RU 820259



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **8** de **abril** del **2022**

Visto el Oficio N° 550-2021-2022-PEMT-DC-CR suscrito por el señor Congresista PEDRO EDWIN MARTINEZ TALAVERA; considérese como adherente del Proyecto de Ley N° 356/2021-CR al Congresista peticionario.

.....
HUGO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA